



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 91-2-10017-25

LUGAR Y FECHA:

Manizales, Caldas

29 OCT 2025**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Coronel DAVE ÁNDERSON FIGUEROA
CASTELLANOS**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

C.C. 13.741.103 de Bucaramanga

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana de Manizales

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Resolución No. 0017 del 08 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA:

ELECTRICOS IDEAL SAS

NIT:

860.352.818-8

REPRESENTANTE LEGAL:

MILTON JAVIER GARZON HERRERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

80.011.518 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:**

COMPRAVENTA

OBJETO

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, PRODUCTOS METALICOS Y SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$39.959.248,00), Moneda Legal colombiana incluido IVA

FECHA DEL CONTRATO:

28/03/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución que se derivó del presente proceso, fue a partir del perfeccionamiento del contrato, el cual se

da con la firma del mismo y la aprobación de las garantías: 232 días desde el 03/04/2025 al 20/11/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La Vigencia del presente contrato fue de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pago al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la recepción de los bienes completos. El pago que se efectuó en el contrato se realizó contra entrega, los cuales se efectuarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura a través de la plataforma del SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) expedidos por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectuaron en el contrato se realizaron contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN"*** siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

NOTA 1: El supervisor del respectivo contrato socializo al contratista el contenido de la circular externa 042 del 26/12/2023, con lo referente al proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF NACIÓN, a partir del 01 de enero de 2024.

Los pagos que se efectuaron se realizaron a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ELECTRICOS IDEAL SAS.
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 17400020704

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estuvo a cargo del siguiente personal, el cual cuenta con conocimientos básicos en este tipo de elementos, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, así:

UNIDAD	SUPERVISOR
MEMAZ	Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Manizales
DECAL	Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Caldas

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 91-2-10017-25

	Hierro fundido, Metal, Acabado mate.			
66	Pintura Para Demarcación Trafico Amarillo 1 Galón, Tipo : Exterior, Acabado : Mate, Aplicación : Exterior, recubrimiento fabricado con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de micro esferas, adherencia, rápido secado, resistencia a la abrasión, al agua y la intemperie, Superficie de aplicación: Concreto, Hormigón, Fibrocemento	4	1	3
67	Estuco Plástico 1 Galón Interior / Exterior, Uso Interior y exterior, paredes, techos y muros, Rendimiento aprox. (m2/galón) 5 - 7 m2 / galón, Características Estuco plástico listo para usar, máxima blancura, alto rendimiento.	6	2	4
68	Cemento Blanco 2kg	20	5	15

Es de resaltar que los elementos solicitados deberán en su totalidad coincidir con el anexo "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, PRODUCTOS METALICOS Y SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS", 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

(...)

- Mediante comunicado oficial GS-2025-052124-DECAL del 02/05/2025, asunto "Recordando entrega elementos aceptación de oferta 91-2-10017-25 del 28/03/2025". Remitido el viernes 2/05/2025 8:57 a. m. al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com del correo decal.grulog@policia.gov.co.

Documento en el cual se le enfatizo el cumplimiento de las obligaciones acaecidas en la aceptación de oferta y en especial y siendo consecuentes con la cláusula **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, en el que se indica de **(45) días** calendario contados a partir del inicio de ejecución de la aceptación de oferta; **la fecha máxima para la entrega de los elementos solicitados en el referido oficio será el próximo 17/05/2025.**

- Mediante correo electrónico del 02/05/2025 "3:23 PM", asunto "Informando tiempo de entrega de los elementos parciales", al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com, del correo memaz.secar@policia.gov.co

Correo del cual se advierte que le quedan 15 días para vencer el plazo de ejecución de la aceptación de oferta.

- El 9 de mayo de 2025 allegado del correo "ARTURO GARZON PEÑA soluciones.electricas.ideal@gmail.com", siendo las 12:05 p. m, se recibe documento denominado "PRORROGA", para el cual contratista solicito 20 días adicionales de ejecución.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-056574-DECAL del 13/05/2025 se le dio respuesta al contratista en los términos allí señalados. En el cual se puede enfatizar "Así las cosas, esta unidad procedió a verificar la solicitud de prórroga donde **no encontró** ningún sustento de fondo o soporte documental, pues el contratista se queda corto al querer explicar y sustentar alguna situación que pueda ser no atribuible a su voluntad, por lo anterior en calidad de supervisores no se da concepto favorable para la realización de la prórroga en mención; por lo que se conmina al contratista al cumplimiento de la aceptación de oferta 91-2-10017-25 del 28/03/2025, recordando que la fecha máxima de entrega es el próximo 17/05/2025".
- Mediante comunicado oficial GS-2025-056591-DECAL del 13/05/2025, asunto "Informando situación aceptación de oferta 91-2-10017-25", se le informo al señor ordenador del gasto la situación acontecida en los 2 anteriores puntos.
- Correo electrónico del 12/05/2025 "3:19PM", asunto "Informando tiempo de entrega de los elementos parciales". al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com, del correo memaz.secar@policia.gov.co

Correo del cual se advierte que le quedan 05 días para vencer el plazo de ejecución de la aceptación de oferta.

- Correo electrónico del 14/05/2025 "4:07PM", asunto "Informando tiempo de entrega de los elementos parciales". al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com, del correo memaz.secar@policia.gov.co

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-063145-MEMAZ 12/09/2025, el señor (a) CR, DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E) nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor IT LUIS ADRIAN PUERTA TANGARIFE
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-052429-MEMAZ 06/08/2025, el señor (a) CR, DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS comandante Policía Metropolitana de Manizales nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Subintendente CARLOS GIOVANNY ZULUAGA MUÑOZ Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Caldas.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-062181-DECAL-SUBCO-JEFAD – 20.1 del 27 de mayo de 2025, el señor Intendente LUIS ADRIÁN PUERTA TANGARIFE y el señor Subintendente CARLOS GIOVANNY ZULUAGA MUÑOZ supervisores del contrato en asunto, informan la novedad presentada con ocasión a la Aceptación de Oferta PN MEMAZ N° 91-2-10017-25, así:

(...) En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

- Tan pronto como se notificó la supervisión y en uso de las facultades allí descritas se tomó contacto inmediato con el contratista para garantizar la entrega de las pólizas y poder dar inicio formal a la aceptación de oferta.
- La ejecución de la aceptación de oferta en mención inicio el día 03/04/2025, como consta en comunicado oficial GS-2025-021840-MEMAZ del 03/04/2025, se le hizo conocer al contratista que la fecha de inicio de la aceptación quedo, así: "Por lo tanto, **a partir del 03/04/2025, se da inicio al plazo ejecución de la respectiva...**"
- El día 04/04/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-041131-DECAL, asunto "Solicitud entrega elementos aceptación de oferta". El cual se remitió al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com, siendo las 11:56 a. m. del correo dec.al.grulog@policia.gov.co.

Documento en el cual se le hizo conocer de los elementos requeridos por el Departamento de Policía Caldas, teniendo en cuenta que como se indica en la cláusula "PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN, existen unos elementos que serán en entregas parciales, así:

(...) "así las cosas, y en concordancia con la cláusula anterior, se requiere la entrega total de las cantidades descritas en los ítems (4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 70 y 71)", ahora bien, en relación a ítem que podríamos denominar de suministro se requieren las siguientes cantidades de la siguiente manera, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADQUIRIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD PENDIENTE
62	Pintura para Exterior Blanco Acrílico 5 Galones, Rendimiento por capa 8 m2, Resistencia agua Si, Tipo de base agua, Tipo de pintura base Látex. Tipo 1,	15	5	10
63	Pintura para Exterior Gris Basalto Acrílico 5 Galones, características: Antihongos superior. Resistencia a la intemperie. Alta adherencia. Repele la suciedad. Amigable con el medio ambiente al ser bajo VOC. Tipo 1.	5	2	3
64	Pintura Epoxy Pisos Gris 1 Galón, Acabado : Mate, Aplicación : Interior, Color : Gris, recubrimiento epóxico mono componente base agua, ideal para aplicaciones sobre concreto, asfalto y madera, formulado para resistir llantas calientes de automóviles, grasas y aceites, Tipo Epóxicas.	2	1	1
65	Pintura Anticorrosivo Esmalte Negro 1 Galón, superficie de aplicación Hierro,	5	2	3

- Correo electrónico del 15/05/2025 "9:34AM", asunto "Informando tiempo de entrega de los elementos parciales". al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com, del correo memaz.secar@policia.gov.co.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-060834-DECAL del 22/05/2025, asunto "Reiterando entrega elementos aceptación de oferta 91-2-10017-25 del 28/03/2025". Remitido el viernes jueves 22/05/2025 4:40 p. m. al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com del correo decal.grulog@policia.gov.co.
- Correo electrónico del lunes 26/05/2025 9:19 a. m", asunto "RV: Solicitud entrega elementos Aceptación de Oferta 3 reiteración GS-2025-060834-DECAL.pdf". al correo soluciones.electricas.ideal@gmail.com, del correo decal.grulog@policia.gov.co.

Nota: Es de resaltar que teniendo en cuenta el "**CRONOGRAMA DE ENTREGA ASERRÍN POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**", el contratista adelanto la entrega programada para el mes de mayo, la cual fue recibida en las cantidades requerida en el cronograma durante el mes de abril.

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL INCUMPLIMIENTO

El valor del incumplimiento que a continuación se refiere, es concernientes a los ítems estimados en la cláusula PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN en cuanto los de entrega en **(45) días calendario**.

De igual manera en adelante se referirá únicamente el encabezado de cada ítem a fin de facilitar la información relacionada.

INCUMPLIMIENTO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES MEMAZ

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2	MEMAZ	BROCHAS DE CERDAS SUAVES	4	\$ 4.692,00	\$ 18.768,00
3	MEMAZ	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DE DOS TIEMPOS, POR GALÓN:	2	\$ 116.960,00	\$ 233.920,00
6	MEMAZ	CANASTOS EN MATERIAL JUNCO	5	\$ 6.800,00	\$ 34.000,00
7	MEMAZ	NYLON 3,3 MM X 400 MTS PARA GUADAÑA	1	\$ 148.920,00	\$ 148.920,00
8	MEMAZ	ADQUISICIÓN TANQUES 1.000 LITROS SUBESTACIONES	14	\$ 469.200,00	\$ 6.568.800,00
8	MEMAZ	MANGUERA PARA AGUA (30 MTRS)	1	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00
18	MEMAZ	CARGADOR E INICIADOR BATERIA	1	\$ 797.640,00	\$ 797.640,00
24	MEMAZ	ESCALERA 4.24m 21P COMBINACION 150K R	1	\$ 322.320,00	\$ 322.320,00
VALOR TOTAL INCUMPLIDO MEMAZ					\$ 8.200.528,00

El incumplimiento para la Policía Metropolitana de Manizales asciende a la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS \$ 8.200.528,00**.

INCUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS DECAL

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
4	DECAL	ACEITE LUBRICANTE POR GALON	3	\$ 212.160,00	\$ 636.480,00
5	DECAL	SOLVENTE PARA LIMPIEZA DE ARMAS POR GALON	2	\$ 171.360,00	\$ 342.720,00
7	DECAL	NYLON 3,3 MM X 400 MTS PARA GUADAÑA	2	\$ 148.920,00	\$ 297.840,00
9	DECAL	MANGUERA PARA AGUA (30 MTRS)	2	\$ 76.160,00	\$ 152.320,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 91-2-10017-25

10	DECAL	YOYO PARA GUADAÑA	3	\$ 37.400,00	\$ 112.200,00
11	DECAL	Cinta Aislante Negra	10	\$ 4.080,00	\$ 40.800,00
12	DECAL	Fumigadora Pulverizador Manual Espalda 20 Lt	1	\$ 78.200,00	\$ 78.200,00
13	DECAL	Tapete Atrapa mugre de trafico pesado de 125x80 Cm	8	\$ 250.920,00	\$ 2.007.360,00
14	DECAL	Rollo tela verde	3	\$ 125.120,00	\$ 375.360,00
15	DECAL	Poli sombra 50% rollo 4x100Mts Negra	1	\$ 529.720,00	\$ 529.720,00
16	DECAL	Bandeja para Rodillo de Pintura	6	\$ 13.600,00	\$ 81.600,00
17	DECAL	CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICA	2	\$ 106.080,00	\$ 212.160,00
19	DECAL	Panel Led Redondo 18w	200	\$ 12.920,00	\$ 2.584.000,00
20	DECAL	Panel Led Sobreponer Redondo 18w	164	\$ 12.920,00	\$ 2.118.880,00
21	DECAL	Extensión Uso Pesado	2	\$ 238.000,00	\$ 476.000,00
22	DECAL	PULIDORA	1	\$ 263.840,00	\$ 263.840,00
23	DECAL	TALADRO	1	\$ 402.560,00	\$ 402.560,00
25	DECAL	Alicate de Punta Curva	2	\$ 22.440,00	\$ 44.880,00
26	DECAL	Alicate Punta Cuadrada	2	\$ 34.000,00	\$ 68.000,00
27	DECAL	Alicate Corta Frio	2	\$ 22.440,00	\$ 44.880,00
28	DECAL	Juego de Destornilladores de Golpe	2	\$ 45.560,00	\$ 91.120,00
29	DECAL	Alicate Hombre solo	2	\$ 29.920,00	\$ 59.840,00
30	DECAL	CAJA O SET DE HERRAMIENTAS	1	\$ 538.560,00	\$ 538.560,00
31	DECAL	Juego de Copas	1	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00
32	DECAL	Juego de Llaves Combinadas	1	\$ 333.880,00	\$ 333.880,00
33	DECAL	Llave Expansión 15 pulgadas	1	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
34	DECAL	Llave expansión 8 pulgadas	2	\$ 27.880,00	\$ 55.760,00
35	DECAL	Llave Tubo 18"	1	\$ 60.520,00	\$ 60.520,00
36	DECAL	Martillo de Uña	2	\$ 26.520,00	\$ 53.040,00
37	DECAL	Remachadora de 10 Pulgadas	2	\$ 17.000,00	\$ 34.000,00
38	DECAL	Remache Ciego 4-6	4	\$ 14.280,00	\$ 57.120,00
39	DECAL	Mango Sierra	2	\$ 31.280,00	\$ 62.560,00
40	DECAL	Hoja para Segueta	2	\$ 27.200,00	\$ 54.400,00
41	DECAL	Pala redonda No. 2	2	\$ 53.720,00	\$ 107.440,00
42	DECAL	Palín hoyador	2	\$ 34.000,00	\$ 68.000,00
43	DECAL	Paladraga Cavador	2	\$ 81.600,00	\$ 163.200,00
44	DECAL	Barra Agrícola En Acero	1	\$ 96.560,00	\$ 96.560,00
45	DECAL	Tijera Para Podar 21"	3	\$ 34.000,00	\$ 102.000,00
46	DECAL	Tijera para Poda de 22 cm	3	\$ 20.400,00	\$ 61.200,00
47	DECAL	Almádana 3 libras	2	\$ 46.920,00	\$ 93.840,00
48	DECAL	Cinzel	2	\$ 20.400,00	\$ 40.800,00
49	DECAL	Palustre 5 pulgadas	2	\$ 13.600,00	\$ 27.200,00
50	DECAL	Palustre 8 Pulgadas	1	\$ 14.960,00	\$ 14.960,00
51	DECAL	Cizalla corta pernos	1	\$ 101.320,00	\$ 101.320,00
52	DECAL	Rastrillo Metálico	4	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00
53	DECAL	Espátula Flexible 4 Pulgadas	4	\$ 4.692,00	\$ 18.768,00
54	DECAL	Espátula Flexible 2 Pulgadas	4	\$ 3.400,00	\$ 13.600,00
55	DECAL	Machete 20 pulgadas	4	\$ 17.000,00	\$ 68.000,00
56	DECAL	Alambre Negro	1	\$ 46.240,00	\$ 46.240,00
57	DECAL	Llana Lisa 12 X 4 1/2	4	\$ 12.920,00	\$ 51.680,00
58	DECAL	Set Limas Multipropósito 4Pzas	2	\$ 30.396,00	\$ 60.792,00
59	DECAL	Escalera 2en1 Carro De Carga 1.05m 150k,	1	\$ 161.840,00	\$ 161.840,00
60	DECAL	Grapadora Trabajo Pesado,	2	\$ 51.680,00	\$ 103.360,00
61	DECAL	Grapa para grapadora	10	\$ 13.600,00	\$ 136.000,00

70	DECAL	Escalera Certificada Tipo Tijera 7 Pasos	1	\$ 446.760,00	\$ 446.760,00
71	DECAL	Escalera Certificada Tipo Tijera 3 Pasos	1	\$ 191.080,00	\$ 191.080,00
VALOR TOTAL INCUMPLIDO DECAL					\$ 14.679.840,00

El incumplimiento para la el Departamento de Policía Caldas asciende a la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA \$ 14.679.840,00**

Los valores referidos anteriormente obedecen a la cláusula PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN entorno a "Para los ítems no relacionados anteriormente, el plazo de ejecución será de **(45) días calendario** contados a partir del inicio de ejecución de la aceptación de oferta, por tratarse de herramientas que se requieren para realizar diversas actividades de las unidades que requieren los mismos"; clausula la cual fue transgredida por la no entrega de los elementos adquiridos, situación que se acredita con las actuaciones referidas con anterioridad.

Ahora bien, teniendo en cuenta la cláusula PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN entorno a "Para los siguientes ítems **"62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69"**, teniendo en cuenta que son elementos con vida útil corta, se solicitara en entregas parciales y con un máximo de 4 entregas conforme a la necesidad del supervisor del contrato, previa solicitud, con tiempo de respuesta no mayor a 15 días calendario posteriores a la notificación"; mediante comunicado oficial GS-2025-041131-DECAL del 04/04/2025, asunto "Solicitud entrega elementos aceptación de oferta", se solicitaron los elementos en las cantidades allí señaladas, por lo que teniendo en cuenta los términos referidos el contratista tuvo como plazo el 19/04/2025, para la entrega de los mismos.

Ahora bien, el incumplimiento para las entregas parciales para el Departamento de Policía Caldas asciende a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS \$ 2.371.500,00**, así:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADQUIRIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
62	DECAL	Pintura para Exterior Blanco Acrílico 5 Galones	15	5	\$ 283.560,00	\$ 1.417.800,00
63	DECAL	Pintura para Exterior Gris Basalto Acrílico 5 Galone	5	2	\$ 274.720,00	\$ 549.440,00
64	DECAL	Pintura Epoxy Pisos Gris 1 Galón,	2	1	\$ 126.480,00	\$ 126.480,00
65	DECAL	Pintura Anticorrosivo Esmalte Negro 1 Galón	5	2	\$ 55.760,00	\$ 111.520,00
66	DECAL	Pintura Para Demarcación Trafico Amarillo 1 Galón,	4	1	\$ 93.840,00	\$ 93.840,00
67	DECAL	Estuco Plástico 1 Galón	6	2	\$ 23.120,00	\$ 46.240,00
68	DECAL	Cemento Blanco 2kg	20	5	\$ 5.236,00	\$ 26.180,00
VALOR TOTAL INCUMPLIMIENTO ENTREGAS PARCIALES.					\$ 2.371.500,00	

Ahora bien, en valor total del incumplimiento para ambas unidades por parte del contratista asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS \$ 25.251.868,00**

DOCUMENTOS SOPORTES:

GS-2025-021840-MEMAZ del 03/04/2025
 GS-2025-041131-DECAL del 04/04/2025
 GS-2025-052124-DECAL del 02/05/2025
 Solicitud contratista PRORROGA del 09/05/2025
 GS-2025-056574-DECAL del 13/05/2025
 GS-2025-056591-DECAL del 13/05/2025
 GS-2025-060834-DECAL del 23/05/2025
 Copia de los correos remitidos.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la aceptación de oferta, será hasta el 20 de noviembre de 2025, a partir del perfeccionamiento del contrato, el cual se da con la firma de la aceptación de oferta, el registro presupuestal y la aprobación de la póliza requerida.

Para el caso del aserrín, "ÍTEM 1" teniendo en cuenta que este producto se requiere constantemente, el plazo de ejecución será hasta el 20 de noviembre de 2025; una vez hecho el requerimiento por parte de los supervisores de la aceptación de oferta, el contratista favorecido deberá hacer entrega del producto dentro de los plazos establecidos una vez hecha la solicitud, teniendo en cuenta el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE ENTREGA ASERRÍN POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ÍTEM	MES	FECHA	CANTIDAD (15 m³)
1	MAYO	20/05/2025	26 m³
2	JUNIO	20/06/2025	26 m³
3	JULIO	20/07/2025	26 m³
4	AGOSTO	20/08/2025	26 m³
5	SEPTIEMBRE	20/09/2025	26 m³
6	OCTUBRE	20/10/2025	26 m³
7	NOVIEMBRE	20/11/2025	29 m³

Para los siguientes ítems "62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69", teniendo en cuenta que son elementos con vida útil corta, se solicitara en entregas parciales y con un máximo de 4 entregas conforme a la necesidad del supervisor del contrato, previa solicitud, con tiempo de respuesta no mayor a 15 días calendario posteriores a la notificación.

Para los ítems no relacionados anteriormente, el plazo de ejecución será de (45) días calendario contados a partir del inicio de ejecución de la aceptación de oferta, por tratarse de herramientas que se requieren para realizar diversas actividades de las unidades que requieren los mismos.

NOTA 1: Las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

NOTA 2: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

NOTA 3: De acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la Ley, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

Nota: El trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos".

2. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-093725-DECAL-SUBCO-JEFAD – 20.1 del 11 de agosto de 2025, el señor Intendente LUIS ADRIÁN PUERTA TANGARIFE y el señor Subintendente CARLOS GIOVANNY ZULUAGA MUÑOZ supervisores del contrato en asunto, informan la novedad presentada con ocasión a la Aceptación de Oferta PN MEMAZ N° 91-2-10017-25, así:

"En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

- Tan pronto como se notificó la supervisión y en uso de las facultades allí descritas se tomó contacto inmediato con el contratista para garantizar la entrega de las pólizas y poder dar inicio formal a la aceptación de oferta.
- Mediante Resolución 416 de 21/07/2025 "Por la cual se declara el incumplimiento parcial y se hacen efectivas las sanciones contenidas en la Aceptación de Oferta No 91-2-10017-25,

suscrita entre la Policía Metropolitana de Manizales y Eléctricos SAS", en la cual se declaró el incumplimiento parcial por VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS \$ 25.251.868,00.

- Mediante comunicado oficial GS-2025-085358-DECAL del 21/07/2025, asunto "Reiterando entrega elementos aceptación de oferta 91-2-10017-25 del 28/03/2025". Remitido el lunes 21/07/2025 3:42 p.m. al correo soluciones electricas.ideal@gmail.com del correo decal.grulog@policia.gov.co de fecha 21/07/2025 "reiterando entrega de elementos, dejando constancia el incumplimiento a la promesa hecha por el mismo contratista en la audiencia celebrada en la que se comprometía a entregar los elementos antes del 20/07/2025.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-085473-DECAL del 21/07/2025, asunto "aclaración de comunicado oficial GS-2025-085358-DECAL, en relación a que la entrega solo correspondía a los ítems del 62 al 69 (elementos de vida útil corta)". Remitido el lunes 21/07/2025 5:50 p.m. al correo soluciones electricas.ideal@gmail.com del correo decal.grulog@policia.gov.co de fecha 21/07/2025 "reiterando entrega de elementos denominados con los ítem 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 en las respectivas cantidades restantes que no se habían solicitado en el primer pedido, así como se le hizo saber del plazo máximo de entrega de los elementos, siendo este el próximo 05 de agosto de 2025.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-088084-DECAL del 28/07/2025, asunto "Solicitando entrega elementos aceptación de oferta 91-2-10017-25 del 28/03/2025". Remitido el lunes 28/07/2025 3:41 p.m. al correo soluciones electricas.ideal@gmail.com del correo decal.grulog@policia.gov.co de fecha 28/07/2025 "reiterando entrega de elementos..."
- Mediante correo electrónico del lunes 4 de agosto 8:46 am al correo soluciones electricas.ideal@gmail.com del correo decal.grulog@policia.gov.co, se le recuerda el cumplimiento de la aceptación de oferta en los términos señalados, previo pedido elevado, aclarando que la fecha máxima de entrega de los elementos corresponde al día 05 de agosto de 2025.
- Los elementos no fueron entregados por el contratista en los términos señalados

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL INCUMPLIMIENTO

El valor del incumplimiento que a continuación se refiere, es concernientes a los ítems estimados en la cláusula PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

INCUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS DECAL

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
62	DECAL	Pintura para Exterior Blanco Acrílico 5 Galones, Rendimiento por capa 8 m2, Resistencia agua Si, Tipo de base agua, Tipo de pintura base Látex. Tipo 1.	10	10	\$ 283.560,00	\$ 2.835.600,00
63	DECAL	Pintura para Exterior Gris Basalto Acrílico 5 Galones, características: Antihongos superior. Resistencia a la intemperie. Alta adherencia. Repele la suciedad. Amigable con el medio ambiente al ser bajo VOC. Tipo 1.	10	3	\$ 274.720,00	\$ 824.160,00
64	DECAL	Pintura Epoxy Pisos Gris 1 Galón, Acabado : Mate, Aplicación : Interior, Color : Gris, recubrimiento epóxico mono componente base agua, ideal para aplicaciones sobre concreto, asfalto y madera, formulado para resistir llantas calientes de automóviles, grasas y aceites, Tipo Epóxicas.	10	1	\$ 126.480,00	\$ 126.480,00
65	DECAL	Pintura Anticorrosivo Esmalte Negro 1 Galón, superficie de aplicación Hierro, Hierro fundido, Metal, Acabado mate.	10	3	\$ 55.760,00	\$ 167.280,00
66	DECAL	Pintura Para Demarcación Trafico Amarillo 1 Galón, Tipo : Exterior, Acabado : Mate, Aplicación : Exterior, recubrimiento fabricado con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de micro	10	3	\$ 93.840,00	\$ 281.520,00

		esferas, adherencia, rápido secado, resistencia a la abrasión, al agua y la intemperie, Superficie de aplicación: Concreto, Hormigón, Fibrocemento				
67	DECAL	Estuco Plástico 1 Galón Interior / Exterior, Uso Interior y exterior, paredes, techos y muros, Rendimiento aprox. (m2/galón) 5 - 7 m2 / galón, Características Estuco plástico listo para usar, máxima blancura, alto rendimiento.	10	4	\$ 23.120,00	\$ 92.480,00
68	DECAL	Cemento Blanco 2kg	10	15	\$ 5.236,00	\$ 78.540,00
69	DECAL	Cal Hidratada Uso General 10kg, Pintura para blanquear de bajo costo, Aumenta la retención de agua y la adherencia.	10	30	\$ 12.104,00	\$ 363.120,00
Total, Incumplimiento						\$ 4.769.180,00

El incumplimiento para la el Departamento de Policía Caldas asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS \$ 4.769.180,00**

Los valores referidos anteriormente obedecen a la cláusula PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN entorno a "Para los siguientes ítems **"62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69"**, teniendo en cuenta que son elementos con vida útil corta, se solicitara en entregas parciales y con un máximo de 4 entregas conforme a la necesidad del supervisor del contrato, previa solicitud, con tiempo de respuesta no mayor a 15 días calendario posteriores a la notificación"; clausula la cual fue transgredida por la no entrega de los elementos adquiridos, situación que se acredita con las actuaciones referidas con anterioridad.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Resolución de Incumplimiento 416 de 21/07/2025.
- GS-2025-085358-DECAL del 21/07/2025
- Remisorio correo electrónico del 21/07/2025 3:42 p.m.
- GS-2025-085473-DECAL del 21/07/2025
- Remisorio correo electrónico del 21/07/2025 5:50 p.m.
- GS-2025-088084-DECAL del 28/07/2025
- Remisorio correo electrónico del 28/07/2025 3:41 p.m.
- Correo electrónico del 04/08/2025 8:46 a.m.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la aceptación de oferta, **será hasta el 20 de noviembre de 2025**, a partir del perfeccionamiento del contrato, el cual se da con la firma de la aceptación de oferta, el registro presupuestal y la aprobación de la póliza requerida.

Para el caso del aserrín, "ÍTEM 1" teniendo en cuenta que este producto se requiere constantemente, el plazo de ejecución **será hasta el 20 de noviembre de 2025**; una vez hecho el requerimiento por parte de los supervisores de la aceptación de oferta, el contratista favorecido deberá hacer entrega del producto dentro de los plazos establecidos una vez hecha la solicitud, teniendo en cuenta el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE ENTREGA ASERRÍN POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ÍTEM	MES	FECHA	CANTIDAD (15 m³)
1	MAYO	20/05/2025	26 m³
2	JUNIO	20/06/2025	26 m³
3	JULIO	20/07/2025	26 m³
4	AGOSTO	20/08/2025	26 m³
5	SEPTIEMBRE	20/09/2025	26 m³
6	OCTUBRE	20/10/2025	26 m³
7	NOVIEMBRE	20/11/2025	29 m³

Para los siguientes ítems **"62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69"**, teniendo en cuenta que son elementos con vida útil corta, se solicitara en entregas parciales y con un máximo de 4 entregas conforme a la

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	N° CDP Y FECHA	VALOR FINAL	N° RCP Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6425 28/03/2025	\$ 35.769.088,00	16825 28/03/2025	\$ 35.769.088,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101232818

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 03/04/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE No Aplica

MODIFICACIÓN: 00

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 7.991.489,60	28/03/2025	20/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 19.979.624,00	28/03/2025	20/11/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó el suministro dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	Fecha de entrega	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	165	28/04/2025	1	25/04/2025	\$ 1.396.720,00	IDEA 253	23/04/2025	\$ 1.396.720,00	\$ 0

necesidad del supervisor del contrato, previa solicitud, con tiempo de respuesta no mayor a 15 días calendario posteriores a la notificación.

Para los ítems no relacionados anteriormente, el plazo de ejecución será de **(45) días calendario** contados a partir del inicio de ejecución de la aceptación de oferta, por tratarse de herramientas que se requieren para realizar diversas actividades de las unidades que requieren los mismos.

NOTA 1: Las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

NOTA 2: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

NOTA 3: De acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la Ley, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

Nota: El trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Surtido el proceso administrativo sancionatorio el suscrito Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales en uso de sus facultades legales, resuelve".

- Mediante Resolución 416 de 21/07/2025 "Por la cual se declara el incumplimiento parcial y se hacen efectivas las sanciones contenidas en la Aceptación de Oferta No 91-2-10017-25, suscrita entre la Policía Metropolitana de Manizales y Eléctricos SAS, por valor de \$ 5.050.373,0, relacionado en el artículo segundo del citado acto administrativo.
 - **La aseguradora realizó el primer pago a la Policía Metropolitana de Manizales por un valor de \$ 3.653.653,00 de la primera sanción y se realiza una deducción de \$ 1.396.720,00**
- Mediante Resolución 518 del 19/09/2025 "Por la Cual se declara la caducidad del vínculo contractual y se hacen efectivas las sanciones contenidas en la aceptación de la oferta N° 91-2-10017-25 suscrita entre la Policía Metropolitana de Manizales y Eléctricos ideal SAS". Por valor de \$ 2.103.444,00
 - **El segundo pago de la sanción estipulada está pendiente de pago para cobro persuasivo por un valor de \$ 2.103.444,00**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 4.190.160,00) Moneda legal, incluido Iva (si aplica)

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/09/2025

6	GS-2025-065365-MEMAZ	26/09/2025	03/09/2025 al 03/10/2025
---	----------------------	------------	--------------------------

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, adelanto el proceso sancionatorio por incumplimiento parcial y posteriormente incumplimiento total acarreado con ello:

Mediante Resolución 416 de 21/07/2025 "Por la cual se declara el incumplimiento parcial y se hacen efectivas las sanciones contenidas en la Aceptación de Oferta No 91-2-10017-25, suscrita entre la Policía Metropolitana de Manizales y Eléctricos SAS.

La declaratoria de caducidad Mediante Resolución 416 de 21/07/2025 "Por la cual se declara el incumplimiento parcial y se hacen efectivas las sanciones contenidas en la Aceptación de Oferta No 91-2-10017-25, suscrita entre la Policía Metropolitana de Manizales y Eléctricos SAS, quedando un saldo a favor de la Policía Nacional de \$ 2.103.444,00, de conformidad al artículo segundo de citado acto administrativo, el cual el contratista manifiesta no realizar la cancelación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 14/08/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES

Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Manizales
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Caldas

DATOS DEL CONTRATISTA:	ELECTRICOS IDEAL SAS
NIT:	860.352.818-8
SU REPRESENTANTE LEGAL:	MILTON JAVIER GARZON HERRERA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80.011.518 de Bogotá

Por todo lo anterior, las partes,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 91-2-10017-25

Principal	297	20/06/2025	2	20/06/2025	\$ 1.396.720,00	IDEA 326	19/06/2025	\$ 1.396.720,00	\$ 0
Principal	425	18/08/2025	3	15/08/2025	\$ 1.396.720,00	IDEA 380	13/08/2025	\$ 1.396.720,00	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 4.190.160,00	TOTAL, FACTURADO	\$ 4.190.160,00		

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 39.959.248,00	\$ 4.190.160,00	\$ 35.769.088,00	\$ 4.190.160,00	\$ 4.190.160,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 24/09/2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
16825	59425	132462925	2025/05/07	\$ 1.396.720,00	\$ 68.076,00	\$ 1.328.644,00
	86525	211488025	2025/06/26	\$ 1.396.720,00	\$ 68.076,00	\$ 1.328.644,00
	116225	336317125	2025/09/11	\$ 1.396.720,00	\$ 1.396.720,00	\$ 0,00
TOTALES				\$ 4.190.160,00	\$ 1.532.872,00	\$ 2.657.288,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Departamento De Policía Caldas

Nro	RADICADO	FECHA PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-052096-DECAL	02/05/2025	03/04/2025 al 02/05/2025
2	GS-2025-064630-DECAL	02/06/2025	03/05/2025 al 02/06/2025
3	GS-2025-077187-DECAL	02/07/2025	03/06/2025 al 02/07/2025
4	GS-2025-090630-DECAL	03/08/2025	03/07/2025 al 02/08/2025
5	GS-2025-103737-DECAL	02/09/2025	03/08/2025 al 02/09/2025
6	GS-2025-117348-DECAL	01/10/2025	03/09/2025 al 30/09/2025

Policía Metropolitana de Manizales

Nro	RADICADO	FECHA PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-028479 MEMAZ	03/04/2025	03/04/2025 al 02/05/2025
2	GS-2025-036416 MEMAZ	03/05/2025	03/05/2025 al 02/06/2025
3	GS-2025-043421 MEMAZ	03/06/2025	03/06/2025 al 02/07/2025
4	GS-2025-051358 MEMAZ	03/07/2025	03/07/2025 al 02/08/2025
5	GS-2025-058921 MEMAZ	03/08/2025	03/08/2025 al 02/09/2025

ACUERDAN:

PRIMERO: De conformidad con el artículo primero de la Resolución N° 518 del 18/09/2025 el cual declara la caducidad del vínculo contractual aceptación de oferta N° 91-2-10017-25 suscrito entre la sociedad ELECTRICOS IDEAL SAS, identificada con NIT. 860.352.818-8 y la Policía Metropolitana de Manizales, por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, se da por terminado el vínculo contractual entre las partes.

SEGUNDO: Liquidar la aceptación de oferta N° 91-2-10017-25 suscrito entre la sociedad ELECTRICOS IDEAL SAS, identificada con NIT. 860.352.818-8 y la Policía Metropolitana de Manizales, por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993 y Resolución N° 518 del 18/09/2025 el cual declara la caducidad del vínculo contractual de la aceptación de oferta N° 91-2-10017-25.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran la liquidación de la aceptación de oferta, con ocasión del incumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, en atención a la Resolución N° 518 del 18/09/2025 el cual declara la caducidad del vínculo contractual de la aceptación de oferta N° 91-2-10017-25

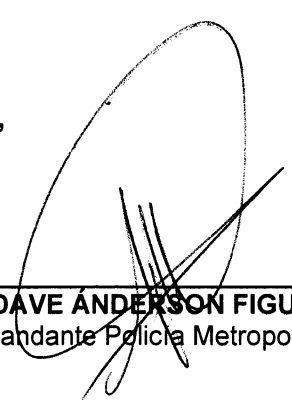
CUARTO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal Principal 16825, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 518 del 18/09/2025 el cual declara la caducidad del vínculo contractual aceptación de oferta N° 91-2-10017-25

QUINTO: Que existe un saldo pendiente por pagar por parte del contratista a favor de la Policía Nacional, en virtud de lo establecido en el artículo segundo de la Resolución N° 518 del 18/09/2025 el cual declara la caducidad del vínculo contractual aceptación de oferta N° 91-2-10017-25 suscrito entre la sociedad ELECTRICOS IDEAL SAS, identificada con NIT. 860.352.818-8 y la Policía Metropolitana de Manizales, por valor de \$ 2.103.444,00, que el señor **MILTON JAVIER GARZON HERRERA** identificado con CC 80.011.518 de Bogotá, Representante Legal ELECTRICOS IDEAL SAS, de manera libre y espontanea indica cancelar el día 30 de octubre de 2025, en la cuenta bancaria pertinente.

29 OCT 2025

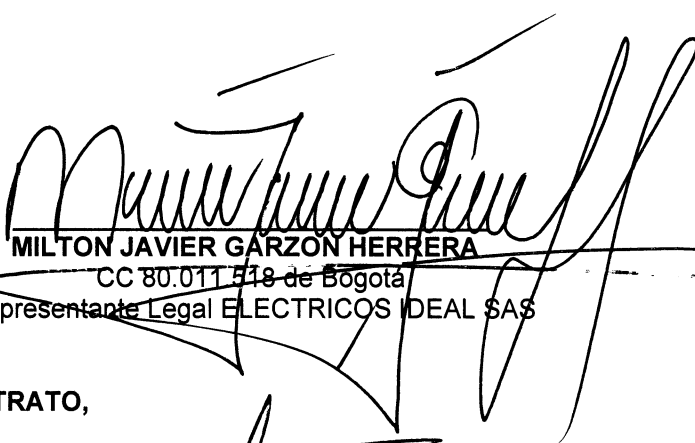
Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales _____

POR LA POLICÍA NACIONAL,



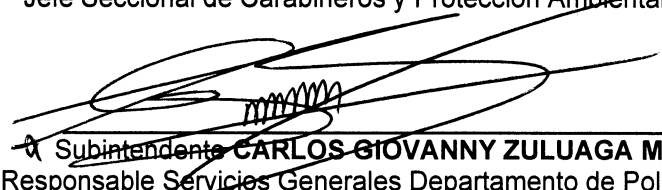
Coronel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,


MILTON JAVIER GARZÓN HERRERA
CC 80.011.518 de Bogotá
Representante Legal ELECTRICOS IDEAL SAS

SUPERVISORES DEL CONTRATO,


Intendente jefe **LUIS ADRIAN PUERTA TANGARIFE**
Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental MEMAZ


~~Subintendente~~ **CARLOS GIOVANNY ZULUAGA MUÑOZ**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Caldas

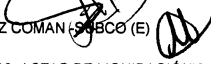
Elaborado por : SI Carlos Giovanni Zuluaga Muñoz 

Revisó: SI. CAMILO ANDRES PIEDRAHITA ORTIZ -AREAD-GRUCO 

Revisó: IJ. JORGE IVAN RICO CUERVO 

Revisó: IJ. GABRIEL MATIZ BEDOYA -COMAN - ASJUR 

Revisó: TC. OMAR FERNANDO PINZÓN ÁVILA- SUBCO AREAD 

Revisó: TC. EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ COMAN (SUBCO) (E) 

Ubicación: Z:\COMPARTIDA\2025\5 SI PIEDRAHITA\6. ACTAS DE LIQUIDACIÓN\6. FERRETERIA



ELECTRICOS IDEAL SAS
NIT 860.352.818-8
CRA 15 A # 64 – 15 OF 201
CELULAR: 3166909183

Bogotá DC, Agosto 14 de 2025

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **Milton Javier Garzon Peña**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo gravedad de juramento **ELECTRICOS IDEAL SAS** que identificado con Nit No. 860.352.818-8 se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes de caja de compensación, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, en los últimos (6) seis meses, según lo señala el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003 lo anterior al cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Milton Javier Garzon

Nombre o Razón Social del Proponente: ELECTRICOS IDEAL SAS

NIT: 860.352.818-8

Nombre del Representante Legal: Milton Javier Garzon Herrera

Cedula de Ciudadanía No. 80.011.518 de Bogotá D.C

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 15 A Numero 64 – 15 Oficina 201

Correo Electrónico: soluciones.electricas.ideal@gmail.com

Celular: 3166909183

Ciudad: **Bogotá DC**



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHdossa
16-01-01-M15
2025-10-24-8:36 a. m.
DANIEL STEVEN OSSA RAMIREZ
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

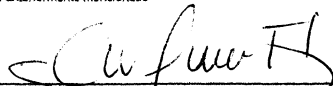
RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M15 POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	Número de Compromiso:	16825	Valor Total:	4.190.160,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860352818	Tercero:	ELECTRICOS IDEAL S A S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Número:	91-2-10017-25	Fecha:	28/03/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GS-2025-020082-MEMAZ/PN MEMAZ No. 91-2-10017-25 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, PRODUCTOS METALICOS Y SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2025-04-29	58225	1.396.720,00	223.008,00	58425		132482925	2025-05-07	1.396.720,00	88.078,00	1.328.644,00	17400020704	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	IDEA253	13-01-01-DT	GS-2025-020082-MEMAZ/PN MEMAZ No. 91-2-10017-25 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, PRODUCTOS METALICOS Y SUMINISTRO DE ASERRIN PARA LA
2025-06-22	86225	1.396.720,00	223.008,00	86525		211498025	2025-08-28	1.396.720,00	88.078,00	1.328.644,00	17400020704	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	IDEA 328	13-01-01-DT	GS-2025-020082-MEMAZ/PN MEMAZ No. 91-2-10017-25 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, PRODUCTOS METALICOS Y SUMINISTRO DE ASERRIN PARA LA
2025-08-19	113625	1.396.720,00	223.008,00	118225		336317125	2025-09-11	1.396.720,00	1.396.720,00	0,00	17400020704	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	IDEA	13-01-01-DT	GS-2025-020082-MEMAZ/PN MEMAZ No. 91-2-10017-25 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, PRODUCTOS METALICOS Y SUMINISTRO DE ASERRIN PARA LA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


PROF. CRISTIAN CAMILO BUITRAGO ARISTIZABAL
TESORERO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES